UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Facultad de Trabajo Social

Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Modalidad a distancia-

Trabajo Final de Integración:

"Trabajo Social: Ejercicio en materia de Infancias y Adolescencias"

Autora: Licenciada en Servicio Social, Parra Alejandra Cris.

Directora: Licenciada en Servicio Social y Magister en Estudio de las Mujeres y Género, Salas Blanca Daniela.

Designada por Resolución N.° 376/2024 -CD.

Ingeniero Jacobacci, Agosto del 2025

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación, en primer lugar, a todxs lxs niñxs y adolescentes que transitaron por el programa ECOS/Hueche y contribuyeron significativamente tanto en mi desarrollo profesional como personal. Que durante 13 años me enseñaron muchas cosas, entre ellas que “la palabra” y otros valores como la empatía, el compañerismo, el respeto, por ejemplo, es lo que siempre nos queda ante la falta, falta de recursos materiales, edilicios, falta de decisiones y acciones, ausencia de adultxs responsables de garantizar sus derechos. Que “un mate, un abrazo, un ¿cómo estás? no modifican el mundo, pero sanan el alma. Que la adultez o la edad no son categorías que impliquen adquisición de experiencias, he conocido niñxs y adolescentes con más experiencia de vida a los 10, 13, 16 años, que la que pude tener en mis 30. Que el crecer nos quita esa capacidad de soñar, de ilusionarnos, la alegría, el sentimiento maravilloso que se siente y genera el simple acto de “jugar”. Espero haber podido dejar en ustedes, aunque sea un poquito, de todo y lo mucho que me dieron.

También dedico este escrito a mis compañerxs, tanto del equipo como de los otros programas que funcionan en la provincia porque sé que, ante la adversidad, somos quienes sostenemos y ponemos el cuerpo para que todo sea “cada vez mejor”, por y para nuestras infancias y adolescencias, que a veces todo se pone cuesta arriba, pero son ellxs que nos dan la fuerza para seguir, nos cansamos, nos enojamos, luchamos (perdemos más de lo que ganamos) pero así mismo seguimos, porque el trabajo con estos grupos etarios requiere un real compromiso y dedicación, “no es para cualquiera”, hay que tener la capacidad suficiente para ser “esx que ellxs necesitan”, y me refiero a necesidad en sentido amplio, no sólo en términos de carencias.

Agradecimientos

Quiero agradecer en primer lugar, a mi familia, sobre todo a mi hija Vicky, quien supo respetar mis tiempos y entender que a veces “mamá estaba ocupada estudiando” y no disponible para compartir tiempo de juego y diversión, que acompañó en varias oportunidades las horas de cursada, “estudiando también” (me queda cada dibujo y garabato en el cuaderno de apuntes).

En segundo lugar, a mi amiga del alma, Dani, quien asumió el compromiso de ser Directora de mi tesis, que a pesar de todo lo que ha trascendido en su vida, acompañó, guio y contribuyó en todo este proceso, siempre con una profesionalidad y calidad humana intachable, una de las tantas cualidades que la caracterizan. Gracias amiga, por respetar mis tiempos y situaciones, por acompañarme en este camino y trayecto de formación de esta linda profesión, la cual compartimos y que fue el puntapié inicial para conocernos, y desde ese momento forjar esta hermosa y gran amistad.

Agradezco también a mis compañerxs de cursada y grupo, a Mariana Solis y Gustavo Baccelli colegas con los que realicé todo este trayecto y también me apoyaron y me sostuvieron en este proceso, desde el respeto y el compañerismo, demostrando que la distancia siempre se puede sortear si hay intencionalidad de trabajo en equipo (obvio con unos mates y charlas virtuales de por medio).

Para finalizar, deseo agradecer enormemente al equipo, tanto de docentxs como de colaboradoras, que contribuyeron a mi formación, en todas las clases pude visualizar la responsabilidad asumida, la dedicación y predisposición. Adquirí muchos aprendizajes nuevos y disfruté de cada clase, debido a la relevancia de los temas abordados, la claridad en las exposiciones y metodologías utilizadas, a todxs gracias.

Resumen

El presente Trabajo Final Integrador aborda el ejercicio profesional del Trabajo Social en relación a Infancias y Adolescencias, en el marco de la ejecución de políticas sociales implementadas por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) en la provincia de Río Negro durante el período 2022-2023. El objetivo principal del mismo es identificar y analizar las dimensiones que sustentan los procesos de intervención de lxs trabajadorxs socialxs en dichos programas, considerando tanto el marco normativo como los enfoques teóricos y metodológicos que orientan la práctica profesional.

La investigación adopta un diseño cualitativo, empleando entrevistas virtuales a colegas de otras localidades, a través de un formulario en línea, lo que permitió acceder a la perspectiva que lxs mismxs contemplan sobre sus intervenciones dentro de los programas donde desempeñan sus funciones.

El análisis de la información reveló que las intervenciones se sustentan en dimensiones teóricas, técnicas-instrumentales y éticas-políticas, atravesadas por diversas perspectivas y situadas en un territorio.

Concluyendo que el ejercicio del Trabajo Social, en materia de Infancias y Adolescencias, requiere un posicionamiento crítico, compromiso ético en relación a la toma de decisiones y ejecución de acciones tendientes a garantizar el pleno ejercicio de derechos de estos grupos etarios.

Palabras claves: Trabajo Social, Dimensiones, Infancias, Adolescencias, Derechos, Intervención Profesional.

Índice

Dedicatoria 2
Agradecimientos 3
Resumen 4
Lista de Siglas 6
Introducción 7
Fundamentación 9
Marco Normativo 11
La SENAF 11
La Intervención de Trabajadorxs Socialxs 13
Perspectivas 15
Diseño Metodológico 21
Análisis 24
Conclusiones 41
Lista de Anexos 43
Bibliografía 45

Lista de siglas y abreviaturas

Art.	Artículo
Cap.	Capítulo
CCCN	Código Civil y Comercial de la Nación
CIDN	Convención Internacional de los Derechos del Niño
CN	Constitución Nacional
ECOS	Espacio Comunitario de Organización Social
et. al.	y otros
ETI	Equipo Técnico Interdisciplinario
Ing.	Ingeniero
IyA	Infancias y Adolescencias
M.C	Marco Conceptual
NNyA	Niñas, Niños y Adolescentes
p.	página
S. C	San Carlos
SENAF	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
s. f.	sin fecha
TFI	Trabajo Final Integrador
TIC	Tecnologías de Informática y Comunicación
TS	Trabajo Social

Introducción

El presente trabajo de investigación, tiene por título “Trabajo Social: Ejercicio en materia de Infancias y Adolescencias” dado a que el tema que pretendo abordar se encuentra relacionado con ***el ejercicio del Trabajo Social en el área de Niñez y Adolescencia. Desafío profesional en el marco de la ejecución de políticas sociales de la SENAF, en la provincia de Río Negro.***

Para poder realizar una categorización y desentrañar el tema de investigación presentado, parto de la pregunta sobre, ***¿qué dimensiones sustentan los procesos de intervención de lxs trabajadorxs socialxs, en la implementación de políticas sociales dirigidas a infancias y adolescencias, en la provincia de Río Negro, durante el periodo 2022-2023?”***

Es importante mencionar que para efectivizar la instancia de análisis y determinar la perspectiva desde la cual me posicioné y, a través de la cual delinearé el enfoque de este trabajo, utilicé estructuras conceptuales relacionadas a marcos normativos y teóricos referidos a las infancias y adolescencia y los aspectos que, indudable e inevitablemente, las atraviesan. Estas perspectivas y categorías analíticas fueron abordadas desde el acervo bibliográfico presentado en la Especialización y además recurrí a otras fuentes, que fueron seleccionadas en base a que comparto posturas e ideologías con lxs autorxs citadxs.

Destaco que, al efectuar una instancia de reflexión sobre el ejercicio de la profesión, es fundamental realizar un abordaje de los aspectos que contemplan la intervención propiamente dicha, es así que desarrollé todo lo referido y relativo a la intervención, desde la disciplina del Trabajo Social. Así mismo y, en relación a este aspecto es que el diseño metodológico que seleccioné se sustenta en la investigación de tipo cualitativa, en tanto que mi objetivo se relaciona con poder dar cuenta desde donde intervenimos, qué posicionamientos tomamos ante las situaciones complejas, en palabras de Herminda, M. (2018) poder pensar no sólo en qué miramos sino cómo o desde donde miramos, esto permitirá darnos cuenta que a veces miramos las cosas de una lente que quizás distorsiona la realidad.

Para obtener la información que requiero para concretar el objetivo propuesto, implementé el instrumento de Google Form, que me permite efectuar una entrevista de manera virtual y así sortear las distancias que se interponen con otrxs colegas, quienes serán contempladxs en el marco de la unidad de datos.

Para finalizar el presente trabajo efectuaré un análisis, en base a las respuestas obtenidas, de cuáles son las dimensiones que se ponen en juego o sustentan los procesos de intervención en los programas destinados a Infancias y Adolescencias, en tanto

a que los mismos son diseñados en el marco de la ejecución de políticas públicas destinadas a estos grupos etarios.

Fundamentación

El presente tema de investigación surge a mi interés dado a que, como trabajadora social, desempeño funciones en el Programa ECOS[1]/Hueche, dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante SENAF), la cual fue creada en el año 2018. Dicho organismo, propone un trabajo intersectorial para promover, proteger y restituir los derechos de las Infancias y Adolescencias (en adelante IyA), efectuando un abordaje con grupos familiares en situación de vulnerabilidad psicosocial.

La normativa faculta a la SENAF a elaborar un plan de acción para garantizar de manera plena y efectiva los derechos de las IyA en todo el territorio provincial, es por ello que efectiviza la política pública que diagrama, a través de la ejecución de diversos programas[2]. Para la implementación de los mismos, la SENAF establece los lineamientos de los procesos de intervención a través de marcos teóricos y metodológicos y la conformación de Equipos Técnicos Interdisciplinarios (en adelante ETI) territoriales. En relación a los diversos perfiles técnicos, si bien, se encuentran enmarcadas las funciones en relación a las especificidades que adquiere el desempeño de cada perfil profesional que conforma el ETI, no están demarcadas así las atinentes a la disciplina del Trabajo Social (en adelante TS).

Lo expresado anteriormente convoca a pensar y re pensar los procesos de intervención específicos desde nuestra disciplina y, particularmente, desde el rol que desempeño en el mencionado programa, y desde allí poder elucidar las características y particularidades que asume la intervención profesional, en tanto al ejercicio como tal y a los diversos aportes que desde la misma se puedan introducir.

Desde mi experiencia personal, en relación al desarrollo de mis funciones como trabajadora social en el Programa, debido a la falta de lineamientos específicos para el desempeño de las mismas, he enmarcado mi accionar desde marcos teóricos que fueron siendo incorporados durante mi formación profesional, incluyendo la académica como otros trayectos por los que he transitado y, si bien, he podido realizar un proceso de reflexión en torno al impacto que mi desempeño ha generado en el contexto en el que se despliega la intervención, visualizo que no existe una instancia concisa que permita clarificar cuáles son las matrices epistémicas que sustentan y delinean la intervención de la disciplina del TS, en los programas preventivos promocionales de la SENAF.

El hecho de poder reflexionar acerca de cuáles son las especificidades que se despliegan en el desarrollo del ejercicio profesional, en la implementación de políticas sociales destinadas a las IyA, permitirá comprender la efectividad de las intervenciones y

[1] Programa ECOS: Espacio Comunitario de Organización Social. Es un Programa Preventivo Promocional, que tiene como eje transversal la prevención de conductas de riesgo, promocionando la salud desde un enfoque integral.
[2] Los Programas de la SENAF son: Fortalecimiento Familiar, CAINAS adolescentes y Dispositivos Especiales, Preventivos-Promocionales (ECOS- Hueche), Promotores Juveniles, PAE, Dispositivo de Guardias.

posibles reformulaciones y reconfiguraciones, que resulten ser necesarias, para propiciar la garantía efectiva de derechos de esos grupos etarios, en la realidad en la que vivimos. Para ello postulo que, resulta fundamental, poder efectuar un análisis de las intervenciones enmarcadas en la disciplina del TS desde una serie de dimensiones que, según Bibiana Travi (2006), permitirán vislumbrar los marcos normativos, teóricos y los aspectos éticos políticos que orientan el desarrollo de los diversos abordajes efectivizados en la intervención propiamente dicha, los cuales serán desarrollados a continuación.

Marco Normativo

En relación al marco normativo, dentro del conjunto de normas jurídicas argentinas existen las llamadas “leyes superiores”, las cuales asumen gran relevancia dado a que reconocen derechos en IyA, la Constitución Nacional (CN) y las Convenciones Internacionales, que tienen jerarquía constitucional según lo que establece el artículo 75, inciso 22 de nuestra Constitución. Entre estas convenciones se encuentra la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN-1989, 20 de noviembre), que es la base fundamental para todas las leyes destinadas a IyA. En la Argentina, además de la Constitución, el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994, 2015, 1 de agosto) funciona como el marco legal que da mayor protección a los derechos de las IyA. Entre sus artículos 25 y 30 aporta importantes definiciones: - “Es menor de edad la persona que no ha cumplido los 18 años. - Es adolescente la persona menor de edad que cumplió 13 años. - Son niñxs quienes no han cumplido 13 años. Entre otras disposiciones, establece, por ejemplo, que lxs adolescentes entre 13 y 16 años tienen aptitud para decidir sobre tratamientos médicos que no comprometan su estado de salud, pero que lxs demás deben hacerlo junto con sus representantes legales, padres/madres/tutores. Recién a los 16 años el/la adolescente es considerado adultx para las decisiones del cuidado de su propio cuerpo” (CCCN).

Por su parte, la Ley N° 26061, establece la existencia de un Sistema de Protección Integral, el cual constituye un entramado de relaciones entre el Estado y los distintxs actorxs sociales que intervienen en relación a las IyA, para la promoción y protección de sus derechos. El mismo:

está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las IyA y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la CN, la CIDN y demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional. (Ley 26061- 2005, 28 septiembre)

La SENAF

En relación al contexto más próximo, la provincia de Río Negro hizo lo propio sancionando la Ley N°4109 (2006, junio) de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Dentro del Gobierno de Río Negro es la SENAF, creada e incorporada en el organigrama del Poder Ejecutivo provincial en el año 2018, quien centraliza

la planificación y ejecución de políticas públicas tendientes a garantizar los derechos de las IyA.

A lo largo de la historia reciente, el área gubernamental dirigida a las IyA en la provincia de Río Negro, ha sufrido transformaciones, que se fueron plasmando en innovaciones normativas e institucionales en las diferentes áreas. En relación a la ejecución de la política social destinada a las IyA, la misma se concreta a través de diversas acciones e intervenciones materializadas en diferentes Programas.

Haciendo referencia a los Programas, hasta el año 2008 aproximadamente, se encontraba funcionando el Programa Hueche, el cual estaba destinado al abordaje de las adolescencias (a quienes participaban del mismo se les abonaba una beca). En el año 2010 se da inicio a la implementación de acciones, a modo de prueba piloto en algunas localidades de la provincia, que luego conformarían el Programa ECIS[3], destinado el mismo al trabajo con las infancias. Debido a que a que se visualizó que a dichos dispositivos comenzaron a integrarse los grupos de adolescentes a los que contenía el Hueche, quienes habían quedado a "a deriva" por no contar con otros espacios de similares características, es que se piensa en reformular los programas destinados a las IyA. En el año 2012 se produce un cambio en la estructura del programa, pasó a denominarse ECOS/ Hueche. Si bien el mismo fue destinado a ambos grupos etarios, es luego de creada la SENAF, que se comenzaron a efectuar algunas modificaciones en el alcance del mismo. Durante el transcurso del 2022 y 2023, en el contexto pos pandémico, con el impacto que dicha afección ocasionó, se comenzó a ejecutar el Programa "Promotores Juveniles", destinado al abordaje exclusivo con las adolescencias.

Los cambios que se fueron promoviendo, se sustentaron en la necesidad de que la praxis se adapte a los complejos contextos provinciales; es por esto que, la implementación de dichos programas favoreció la instalación del paradigma de los derechos de la niñez y adolescencia, como marco conceptual para el desarrollo de políticas públicas, lógica necesaria en las intervenciones que se llevan adelante con esta población específica.

Este nuevo enfoque implica, necesariamente, la promoción y constante reflexión sobre la situación de acceso a los derechos de las IyA. Además, exige de la sociedad en su totalidad y en especial del Estado, el compromiso con la implementación de políticas sociales que atiendan la especificidad de las niñeces y adolescencias, priorizando el interés superior de las mismas.

Como remarqué anteriormente, la implementación de los programas establece diversos lineamientos que orientan las intervenciones y se diagraman las especificidades que adquiere el desempeño de cada perfil que conforma el EIT, no están

[3] ECIS- Espacio Comunitario de Integración Social

demarcadas así las referidas a la disciplina del TS. Es en este sentido que, evidencio que lxs trabajadorxs sociales debemos ir planificando y direccionando nuestra intervención de manera autónoma. Es importante destacar que contamos para ello, no sólo con el marco normativo vigente en materia de niñez y adolescencia, sino también con la Ley Federal 27.072 de Trabajo Social.

La Intervención de lxs Trabajadorxs Sociales

> La Ley 27.072 (2014, 10 de diciembre) define al Trabajo Social como:
>
> la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el TS. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. Siempre en defensa, reivindicación y promoción del ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales. (Art. 2 Cap. 4)

En lo que respecta a la provincia de Río Negro, el Poder Legislativo Provincial, adhiere a la ley N° 27072, a través de la ley N° 5638 (sancionada 16/03/2023-Boletín Oficial 10/04/2023) derogando la ley G-2667.

El TS, como profesión, posee como característica distintiva desarrollar procesos de intervención en lo social. Es por ello que resulta fundamental desentrañar esta cualidad comenzando por definir lo que entendemos y a que nos referimos cuando hablamos de la intervención, propiamente dicha.

María Bruno (2022), retoma lo que plantea Cazzaniga (1997), quien define a la intervención profesional como “puesta en acto y como un proceso que se construye sobre una matriz conceptual, que conjuga tanto supuestos y categorías teóricas, epistemológicas, ideológicas y ética” (p. 115).

El TS puede ser definido como disciplina y como profesión. Como disciplina, implica un cuerpo de conocimiento (investigación y formación) y como profesión, en sentido de práctica e intervención profesional en algún campo social. Como intervención se puede caracterizar, según Cifuentes (2001), teniendo en cuenta tres aspectos relacionados: componentes, condicionantes y consolidación.

Los componentes hacen referencia al objeto de intervención, entendido como la situación o problemática que demanda un cambio; lxs sujetxs sociales, quienes forman parte de esa situación y campo problemático. La intencionalidad con la que

intervienen; la fundamentación que le da soporte conceptual a sus actuaciones; y las propuestas metodológicas desde las cuales lxs trabajadorxs sociales desarrollan su quehacer, orientado siempre al mejoramiento de condiciones sociales.

Los condicionantes se refieren a la formación, las políticas sociales, el espacio profesional, las áreas/sectores y los procesos políticos y económicos, los cuales influyen en la intervención profesional, pero lógicamente son necesarios para la lectura comprensiva de la realidad social en la que se da dicha intervención.

Esta consolidación se logra a partir del ejercicio profesional de quienes desarrollan la intervención, en interacción con otrxs profesionalxs, quienes legitiman el quehacer desde la interdisciplinariedad.

Siguiendo la misma lógica y completando la propuesta presentada, a fin de efectivizar una mayor comprensión de lo expuesto anteriormente, cabe aquí a hacer mención a la autora Bibiana Travi (2006) quien plantea que, para poder comprender la intervención realizada desde la disciplina, se deberían tener en cuenta una serie de dimensiones que, dicha autora, las presenta a fin de destacar la importancia de que lxs profesionalxs de la disciplina del TS, puedan fortalecer la identidad profesional, efectuar una mejora de la práctica en cuanto a calidad y efectividad de la intervención, promover la reflexión crítica y desarrollar prácticas basadas en evidencia, a través de la investigación y la sistematización de los resultados, desarrollando un proceso de adquisición o producción de conocimiento.

Estas dimensiones, teórica, técnico- instrumental y ética política, si bien ahora las separaré sólo a fin de definirlas y analizarlas, se interrelacionan entre sí y trabajan en conjunto para comprender la complejidad de la profesión, dado a que hablan de los modos en que se ejerce la profesión y los lugares desde los cuales se piensa a la misma y, al considerarlas en su conjunto, permiten una comprensión más completa de la labor de lxs profesionalxs de la disciplina del TS y la forma en que se interviene en la realidad social.

En cuanto a la dimensión teórica, Travi (2006) plantea que la misma hace referencia a la relación que se establece entre la profesión, como una ciencia social y el conocimiento científico desarrollado por los diferentes cuerpos de saberes que se hayan disponibles en una sociedad determinada.

La segunda dimensión, esto es la técnico-instrumental, va a ser comprendida como ese conjunto de técnicas, procedimientos y modos de hacer sistematizados que se encuentran inscriptos en una determinada perspectiva epistemológica, la aplicación práctica de los conocimientos y métodos en la intervención social. Esto implica la capacidad de planificar, implementar y evaluar intervenciones para lograr los objetivos propuestos. Esta selección se efectiviza como una decisión teórica que define el posicionamiento de quien la utiliza, pero que además contiene una decisión también ética, política y por tanto ideológica (Bruno et al., 2022)

La última dimensión, se refiere a la base ética y política que guía la práctica del TS, como la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la equidad. Esta dimensión se relaciona con la funcionalidad de la profesión en la sociedad y su incidencia en la vida cotidiana de la población. Pensar esta dimensión desde lo político, nos lleva a reconocer las relaciones de poder en las que se inserta la intervención profesional, que porta una intencionalidad transformadora. Desde este lugar comprendemos la ética como postura (Karsz, 2007), como acto singular de un/x sujetx que decide ante una situación determinada, postura que se asume mediante un proceso de reflexión ética.

Teniendo en cuenta lo que comprende esta dimensión, en término de posturas asumidas, al momento de tomar decisiones en torno a la direccionalidad de las intervenciones, resulta ser imprescindible visibilizar y reflexionar sobre cuáles son aquellas perspectivas que deben ponerse en juego y desplegarse al momento de efectivizar un abordaje situacional que comprenda a las IyA.

Perspectivas

Parafraseando a Karsz (2007), el desempeño de la profesión, puedo decir que se sustenta en la protección, la promoción del ejercicio y restitución de los derechos humanos, puntualizando en los grupos considerados más vulnerables. Partir de un enfoque de promoción de derechos, requiere la necesidad de incorporar diversas perspectivas, entre ellas la de protección integral, la de IyA y la perspectiva de género, con el fin de visibilizar brechas y necesidades específicas que las IyA pueden enfrentar debido a su identidad de género u orientación sexual. A la vez, poder identificar las acciones que deben ejecutarse para generar entornos protectores más integrales y equitativos.

Cobra sentido aquí a lo que refiere Villalta, C. (2011) cuando puntualiza en la necesidad de dejar de ver a los derechos como existentes per se, para poderlos comprender no como entidades abstractas y universales, sino como construcciones sociales, resultantes de disputas políticas e ideológicas y de luchas sociales, como conquistas y demandas al Estado para darles existencia y poder exigirlos. Esto último no puede dejar de tener consonancia por lo explicitado por la misma autora cuando menciona las ambivalencias presentes en las políticas del Estado, definiendo al mismo:

> como una arena de disputas en la que distintxs individuxs, grupos y organizaciones, portadorxs de diferentes saberes y movidxs por distintas ideas y representaciones sobre la autoridad y las responsabilidades del Estado, desarrollan acciones que ensanchan o limitan sus alcances y sus regulaciones. (p.21)

Cabe aquí reflexionar sobre el rol que juega el/la trabajadxr social en ese campo de disputa, cómo direcciona su intervención, como media en ese contexto que, en

muchas ocasiones, presenta ambigüedades entre quienes toman las decisiones y quienes son receptores de las mismas.

En esta arena de disputas, en este contexto, resulta relevante tener en cuenta lo que plantea Shanahan (2020), en relación a que

> es sumamente indispensable, ante la definición de decisiones que afecten a IyA, la participación de ellxs como sujetx de derecho, promoviendo el reconocimiento de cada subjetividad individual y sus particularidades, requiriendo acciones centradas en el respeto, consideración, habilitando escuchas y que todas esas experiencias e interacciones interpelen, fortalezcan y refuercen las prácticas cotidianas en materia de derechos vinculados a las IyA. (p. 93)

Respecto a que la opinión de las IyA sea tenida en cuenta, es necesario y fundamental entender la noción referida al "interés superior de lxs niñxs" como una herramienta básica de disputa de poder, ante el discurso hegemónico/heteronormativo y ponerla en tensión constante, ya que puede ser utilizado para sostener, incluso, posturas claramente contrapuestas. Es menester repensar las prácticas profesionales cotidianas desde una perspectiva integral y de género, que contemple las variables territoriales y comunitarias, contextualizándolas.

En términos de protección integral, las prácticas deben desarrollar un conjunto de acciones enmarcadas en el sistema de protección para garantizar el desarrollo de IyA en un entorno que brinde cuidados afectuosos y respetuosos en contextos familiares y comunitarios, con acceso a las condiciones, bienes y servicios de calidad que permitan su desarrollo (salud, educación, vivienda, recreación, cultura, medio ambiente, etc.) y las mismas deben contener las voces de ellxs, dado a que resultan ser lxs principalxs actorxs en este escenario, tal es así, que el criterio de la integralidad nos indica la necesidad de mirar la totalidad.

La integralidad, así como todas las acciones que involucren a las franjas etarias, para que puedan efectivizar su condición de sujetxs de derechos, deben pensarse en clave de perspectiva de IyA, en contraposición a una postura basada en el adultocentrismo.

El adultocentrismo, en palabras de Duarte Quapper, C. (2012), refleja

> sociedades constituidas por la interrelación del dominio entre clases de edad, en las que cotidianamente una (adultez) define —desde su posición privilegiada— los modos de relación que se establecen, las decisiones que se toman, el control que de las demás (niñez- juventud) puede tener (poder/ autonomía) y los criterios desde los que sostiene sus prácticas, discursos e imaginarios que se han venido gestando a través de la historia, con

> raíces, mutaciones y actualizaciones económicas, culturales y políticas, y que se han instalado en los imaginarios sociales, incidiendo en su reproducción material y simbólica. (p. 103)

El adultocentrismo, en tanto sistema estructural, supone la imagen centrada en lxs adultxs, articulando una serie de patrones, conductas, significados, sustentados en una relación asimétrica y desigual de poder, por tanto, de opresión. Incluso esa figura no es la de cualquier adultx, sino que responde al imaginario del varón blanco, occidental, de clase alta y heterosexual. Es decir, al igual que ocurre con el patriarcado y la heteronormatividad, y por eso la importancia de pensar en sus interrelaciones, como aquí propongo. Entonces, todo aquello que no responda ni reproduzca este imaginario central es excluido, no considerado, valorado, respetado, incluso eliminado simbólica y materialmente. Por eso, analizar los mecanismos con los que operan estas fuerzas adultocéntricas contribuye a visibilizar la discriminación, la humillación y la violencia simbólica que se ejerce contra las diversidades y que se manifiestan en diferentes ámbitos y entre personas de distintas edades. Porque, como todo sistema estructurante, al adultocentrismo se lo aprende. No es una manifestación exclusiva de personas adultas hacia las IyA, sino que sus mecanismos operan también entre ellxs. El hecho de tener unos meses más de edad que otrxs, pero sobre todo crecer en un contexto donde lo más reconocido y admirado es el mundo adultx, basta para que el adultocentrismo se manifieste entre pares.

Según Rita Segato (2020) el patriarcado funda todas las otras formas de la desigualdad. Es por ello que hablar de violencia contra las IyA requiere profundamente indagar en el patriarcado y sus mecanismos. Conocerlo como construcción histórica, social y política, contribuye a deconstruirlo, desarmarlo, derribarlo, para co-crear otras formas de vivir en sociedades más justas, libres, diversas e igualitarias. Y, desde allí, llegar a construir, “por”, “para” y “con” las IyA, una cultura de nostredad (Wayar, 2019).

Más allá de poder definir qué se entiende por los conceptos de Infancia y Adolescencia se puede retomar la propuesta que Colángelo María retoma de Nunes (1999) en relación a definir una “*antropología del niño*” (ampliada también al concepto de adolescencia), como una concepción más abarcativa,

> que se interesa por rescatar el modo en el que las IyA entienden y conciben el mundo que las rodea, resaltando su capacidad de reflexionar y accionar sobre este. Así dichas categorías pueden dejar de ser pensada desde un concepto neutro y abstracto, signado por características biológicas invariables, para recuperar su determinación histórica y social. Situarnos desde este enfoque, nos permite sortear la concepción de las IyA como una categoría particular, legítima, universal y estática que tiende a homogeneizar y enmascarar una gran variedad de experiencias de vida

> por la que atraviesan Niñeces y Adolescencias, comprendiendo, valorando y dando cuenta de su pluralidad y múltiples formas de entenderlas. En palabras de Llobet, V. (2008) el plural de IyA, se vincula así con la diversidad de experiencias a partir de la variabilidad cultural entre grupos particulares, donde cobran sentido diversas formas de ser niñx y adolescente (p.79).

Cabe aquí retomar la propuesta que realiza Colángelo, A (2003) en relación a la perspectiva de la diversidad, que nos lleva a percibir a la IyA como categorías socialmente construidas, en la que se entrecruzan tres dimensiones conjugadas simultáneamente: variabilidad cultural, desigualdad social y género, esto es que, se es niñx o adolescente, se pertenece a un grupo de edad y no a otro, se adscribe a una historia grupal particular (indígena, descendiente de migrantes, etc.), además de aquella que liga a una comunidad nacional, se vive en un determinado territorio, etc. Desde esta perspectiva, las identidades no pueden ser pensadas en términos de alguna esencia inmutable o cristalizada, sino como construcciones relacionales, contrastantes, situadas en la historia y, por lo tanto, en constante transformación.

La perspectiva de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes corrientes y vertientes académicas de los feminismos para cuestionar los estereotipos de género y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

> Tarducci, M. y Zelarallán, M. (s.f.) plantean que la perspectiva de género implica reconocer la diferencia sexual, comprender que, en las relaciones de
>
> género, interviene el poder, el cual se encuentra distribuido de manera desigual. Que dichas relaciones son construcciones sociales e históricas, que impactan en la subjetividad de las personas y transversalizan a todas las instituciones y organizaciones de la sociedad.

La perspectiva de género resulta ser una categoría analítica que permite abordar las relaciones de desigualdad, subordinación, discriminación y exclusión social, con la finalidad de generar los cambios necesarios que nos permitan vivir en una sociedad más justa y democrática.

La transversalización de la perspectiva de género requiere poder definir un marco conceptual que permita aunar criterios y miradas en relación a los lineamientos que servirán de base para el análisis de las realidades de las IyA y el desarrollo de prácticas que promuevan el pleno ejercicio de derechos, evitando situaciones de discriminación por razones de género.

En este contexto actual IyA experimentan en su vida diaria desigualdades de género en los distintos ámbitos en los que se desarrollan. Estas desigualdades están sostenidas por creencias, imaginarios, prácticas y normativas sobre las que se construye la condición y la posición de IyA que derivan en vulnerabilidades específicas, sumado a que, sus necesidades no son diferenciadas y sus decisiones y opiniones no son tenidas en cuenta. El enfoque de género aborda las diferencias que determinan estas desigualdades para que sean valoradas y aceptadas, y permite elaborar estrategias adaptadas para atender sus necesidades e intereses en diferentes momentos de la vida promoviendo oportunidades, empoderamiento e igualdad en el acceso a los derechos.

Adicionalmente, la interseccionalidad (Unicef, 2021) complementa al enfoque de género debido a que permite comprender y dar respuesta a las diversas formas en las que el género se superpone con otras variables (edad, raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, clase social, discapacidad, zona en la que vive, entre otras), construyendo experiencias únicas y complejas de discriminación y exclusión. Si no se incorpora la interseccionalidad, se corre el riesgo, de seguir realizando esfuerzos parciales y limitados que no enfrentan causas profundas de rezagos y opresiones.

Ríos Bellagamba, L. (2022) define a la interseccionalidad como:

> la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario, éstos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas[4].

La interseccionalidad es una categoría de análisis utilizada para referir a los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad. La interseccionalidad resulta ser una herramienta que sirve para analizar, comprender y responder a las formas en que se entrecruzan las identidades sociales y políticas y, cómo éstas intersecciones, influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades. Asimismo, demuestra cómo éstos factores actúan de forma conjunta y se refuerzan o debilitan entre sí (Bellagamba 2022).

El enfoque de género permite aportar a procesos democráticos para el desarrollo integral de IyA en tanto sujetxs de derecho y no como objetxs de tutela. El respeto y acompañamiento en la construcción de las identidades y subjetividades de las IyA, promueven el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de sus capacidades.

[4] Para acceder al documento completo https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad

Ante este contexto, resulta ser primordial, para poder fortalecer los nuevos circuitos y dispositivos de promoción, protección y restitución de derechos de niñeces y adolescencias, desplazar la mirada de la normativa, que establece una definición rigurosa y taxativa hacia las formas en que la misma es significada, interpretada y materializada en el escenario local (Villalta 2017).

A la luz de lo antes expuesto surgen interrogantes que me permiten encaminar el presente análisis, relacionados a la intervención de profesionalxs del TS: ¿Qué capacidades y habilidades profesionales se despliegan para acompañar procesos de transformación? ¿Se considera la singularidad de las IyA desde la interseccionalidad y las variables que dicha categoría comprende? ¿la intervención de lxs profesionalxs se efectiviza a través de prácticas inclusivas y respetuosas de las diferencias de género?, ¿Se tienen en cuenta las "voces" de niñeces y adolescencias? ¿Desde qué concepciones IyA se programan las intervenciones? ¿Qué marcos teóricos guían y delinean la política en materia de IyA?, ¿En qué medida es posible que se desarrollen políticas universales dirigidas a la población infantil y adolescente?, ¿Qué tensiones se suscitan en el ejercicio de la profesión, al mediar entre las políticas sociales que se diseñan y las necesidades que se perciben?, ¿Se organizan espacios que permitan planificar, implementar y evaluar las intervenciones que se despliegan?, ¿Quiénes participan en la toma de decisiones?, ¿Se promueven espacios de reflexión acerca de las acciones que se desarrollan?, ¿Se diagraman instancia de lectura de diversa bibliografía?, ¿la misma se incorpora a las planificaciones?, ¿Se sistematiza la práctica?, ¿Se dan espacios de encuentro con otrxs colegas?, ¿Se ejecutan instancias de capacitación?, entre otras.

Estos y otros interrogantes se desprenden de la intervención de trabajadorxs sociales en escenarios complejizados por el atravesamiento de profundas crisis económicas, políticas, socioculturales y sanitarias. Es ante esto que, a mi interés, resulta fundamental poder indagar sobre cuáles son las dimensiones que sustentan los procesos de intervención de lxs profesionalxs del TS, en la implementación de políticas sociales dirigidas a IyA. La identificación de esas variables y elementos contextuales me permitirán analizar la gramática en materia de derechos que se significa por parte de lxs actorxs intervinientes (Villalta, 2019) en la formulación de políticas sociales y de su ejecución en el contexto local.

Diseño Metodológico

El diseño metodológico es un esquema en el que se organizan e incluyen las variables que van a ser trabajadas a partir del desarrollo de la investigación. Como plantea Sautu, R. (2005), existen dos tipos de investigaciones: las cualitativas y las cuantitativas.

> Las investigaciones cualitativas enfatizan la discusión del paradigma y los principios que sustentan la posición metodológica, mientras que las investigaciones cuantitativas se centran en la teoría sustantiva del problema a investigar, ya que de ahí se derivan las proposiciones o conceptos que luego serán incorporados al objetivo de investigación. Para las investigaciones cuantitativas, quien investiga (sujetx) debe separarse de su objeto de estudio para poder generar conocimiento objetivo sobre él; hay una realidad de naturaleza objetiva y los valores de quien investiga no deben influir en el proceso de conocimiento. En cambio, en las cualitativas, quienes investigan postulan que la realidad es subjetiva e intersubjetiva y ellxs mismxs, en tanto actorxs sociales intervinientes, contribuyen a producir y reproducir el contexto de interacción que desean investigar. De acuerdo con este supuesto, quienes investigan insisten más en reflexionar acerca de las implicancias de su rol como investigadorxs, de los efectos de sus propias prácticas de investigación, comprendiendo y describiendo fenómenos sociales respecto de los cuales se construye conocimiento (p. 46 y 47).

Desde esta postulación presentada y teniendo en cuenta las características que presenta mi trabajo, seleccionaré posicionarme desde la investigación de tipo cualitativa, en tanto que mi objetivo se relaciona con poder reflexionar sobre cuáles son las características que asume la intervención de la disciplina del TS, en relación a la ejecución de políticas sociales dirigidas a las infancias y adolescencias, por lo que se encuentra en estrecha relación con posicionamientos metodológicos.

Al momento de reconocer los principales métodos de investigación y las técnicas de producción de los datos, en relación al tipo de metodología utilizada, se debe hacer mención a que la investigación cualitativa utiliza métodos experimentales- Encuestas- Análisis cuantitativo de datos secundarios (estadística) (Sautu, 2005, p. 47).

Para este TFI decidí implementar el método de investigación relacionado al Etnográfico Virtual.

Con respecto al mismo, Ruiz Méndez, M. y Genaro Aguirre Aguilar, G. (2015) expresan que la etnografía virtual es una tecnología, mediada por las Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante TICs) a través de la cual se favorece la emergencia de canales de comunicación que potencian la interactividad. Lxs seres humanos han ido incorporando otras formas de comunicación que han desbordado la presencialidad y lo geográfico, ante la emergencia de universos virtuales donde las relaciones humanas se han enriquecido y diversificado (p. 75).

Los procesos mediados por las TICs, se transforman en experiencias comunicacionales que favorecen la convergencia digital permitiendo, hoy, la conformación de comunidades virtuales y redes de colaboración exentas de presencialidad física. Si bien el uso de las TICs, (Internet, por ejemplo), se emplea en contextos cotidianos, es quien las emplea, quien le otorga los usos, las apropiaciones y la construcción de sentido alrededor de ellas (Ruiz Méndez, M. y Genaro Aguirre Aguilar, G. 2015, p. 69).

Lxs autorxs mencionadxs, retoman lo expresado por Domínguez, (2007) quien plantea que la etnografía virtual podría entenderse como una etnografía estructurada en torno a casos concretos dentro y fuera de la red, vinculados entre sí por medio de complejas relaciones mediadas por artefactos tecnológicos, de los que Internet sólo sería uno más de ellos.

Así definida, la etnografía virtual (también denominada de diversas maneras desde diferentes enfoques) puede aportar su metodología y técnica al estudio de fenómenos sociales, culturales, educativos, comerciales suscitados en Internet, pero más aún, fuera de ese entorno virtual. Es por ello que fue el método que seleccioné para aplicar en mi TFI, teniendo en cuenta que la utilizaré como instrumento que permitirá obtener información de una muestra que en palabras de lxs autorxs expuestos, se constituye en una red de informantes que, si bien se encuentra ubicada en un espacio temporo-espacial diferente, comparte el dominio del mismo mundo simbólico, de un lenguaje particular y experiencias en torno al mismo objeto dable de ser estudiado en este trabajo.

En relación a la Unidad de Estudio y Unidad de Análisis, para este trabajo de investigación focalizaré en los Programas Preventivos Promocionales (ECOS/Hueche), dependientes de la SENAF, que funcionan en la provincia de Río Negro, teniendo en cuenta las experiencias, conocimientos y características que contemplan las intervenciones de otrxs colegas en los mismos, pero que se encuentran ubicados en otras localidades/ciudades de la provincia[5].

[5] El Bolsón, S. C. de Bariloche, Ing. Jacobacci, Los Menucos, Mtro. Ramos Mexia, San Antonio Oeste, Catriel, Río Colorado, Cipolletti, Gral. Roca, Viedma (funcionaban 4 dispositivos)

Cabe destacar que quienes brindan la información que necesito recabar (unidad de datos) son colegas que desempeñan funciones en otros Programas ECOS/Hueche que, si bien en su momento fueron 14 en toda la provincia, no todos los espacios contaban con el perfil de la disciplina del TS, es por ello que sólo seleccionaré 5 profesionales de diferentes dispositivos: El Bolsón- Ingeniero Jacobacci- Ministro Ramos Mexia- Río Colorado y Viedma. Esta selección, si bien no comprende a todos los espacios en los que funcionan los programas, puedo inferir que resulta ser una muestra significativa para lograr el objetivo que pretendo con este trabajo.

En relación a las técnicas de producción de datos en investigaciones cualitativas voy a realizar cuestionarios a otrxs colegas, mediante formulario de Google Form. Dicho instrumento de recolección de datos lo seleccioné debido a que, este tipo de formato, permite ser efectuado de manera virtual, salvaguardando así las distancias existentes con respecto a mis colegas. Además, me permite incluir diferentes tipos de preguntas: respuesta corta, párrafo, selección múltiple, casilla de verificación, desplegable, escala lineal, cuadrícula de varias opciones, comentarios, etc. y de esta manera obtener la información necesaria para efectuar el análisis pertinente a este trabajo.

En cuanto al proceso de análisis de los datos obtenidos, comenzaré por hacer una **transcripción** de los mismos, es decir sistematizar la información que resulte de las entrevistas. Luego efectuaré una **categorización**, agrupando las categorías o temas que se relacionen entre sí. Finalmente elaboraré los gráficos que permitan disponer de una **presentación** de los resultados obtenidos del análisis realizado.

Cabe destacar que en este proceso contemplaré cómo se despliegan y se conjugan las dimensiones postuladas: teóricas, técnico- instrumental y ética política. Así mismo se tendrán en cuenta varios aspectos que se desprenden las mismas, tales como: la disposición, en términos de pasividad-creatividad- Interés- iniciativa y tiempo, destinado a la actualización teórico metodológica y a otras instancias de formación pos título. El tiempo y espacio dedicado a conceptualizar las categorías centrales que sustentan las intervenciones (IyA, derechos, participación, adultocentrismo, género, interseccionalidad, entre otras). El tiempo y disponibilidad para la elaboración de registros completos de las actuaciones profesionales, que contengan las perspectivas de todxs lxs actorxs intervinientes. La elaboración de estadísticas o actividades de sistematización de datos en relación con las situaciones que se atienden, así como principales problemáticas que atraviesan a las IyA (estrategias implementadas, objetivos propuestos, etc.). El tiempo dedicado a la producción escrita respecto de las experiencias o los resultados de la práctica profesional. La supervisión, identificación y análisis permanente de los obstáculos y dificultades presentes en el ejercicio profesional, entre otras.

Análisis

Luego de efectuar una lectura de las respuestas obtenidas de lxs colegas a quienes le socialicé el formulario (Anexo I), voy a concretar un análisis de las mismas. Dicho proceso lo organicé en el marco de las tres dimensiones presentadas por Travi (2006), las cuales me permiten obtener una comprensión más completa de la labor de lxs profesionalxs de la disciplina del TS y la forma en que se interviene en la realidad social. Así mismo, efectuaré una interrelación con las categorías teóricas desarrolladas en el Marco Conceptual (en adelante M.C), dado a que ello me permitirá efectivizar un análisis más integral.

Visualizo importante destacar que las respuestas obtenidas las organicé de la misma forma como fueron presentadas las preguntas en el formulario y, aquí las establecí mediante una lista multinivel, con numeraciones y viñetas. Con respecto al análisis, lo voy a ir efectuando al final de la presentación de cada respuesta tabulada.

Dimensión Teórica. En relación a esta dimensión, Travi (2006) plantea que la misma hace referencia a la relación que se establece entre la profesión, como una ciencia social y el conocimiento científico desarrollado por los diferentes cuerpos de saberes que se hayan disponibles en una sociedad determinada.

En base a las respuestas obtenidas por mis colegas, puedo decir que las intervenciones se inscriben en el Paradigma de la Protección Integral de Derechos de IyA, debido a que refieren que sustentan sus intervenciones en los siguientes marcos normativos:

- La Convención sobre los Derechos del NNyA (normativa internacional vinculante).
- La Ley Nacional 26.061 y Ley Provincial 4109, que garantizan derechos y establecen obligaciones estatales y de toda la comunidad en el marco del Sistema de Protección Integral.
- Los Programas técnicos como ECOS- Hueche, que aportan diseños metodológicos específicos para el abordaje de temáticas/ problemáticas que atraviesan las IyA.

De lo presentado puedo decir que las acciones e intervenciones se encuentran enmarcadas en los derechos de IyA, con un respaldo jurídico, el cual contempla la obligatoriedad tanto del estado, como de toda la sociedad en su garantía, abarcando prácticas que tienden a la promoción, protección y restitución de los mismos. Las acciones del trabajo con IyA se orientan a la prevención, promoción y participación (Karsz, 2007), con énfasis en comprender las problemáticas sociales que las atraviesan en su contexto histórico, político y cultural. Coincidente lo expuesto con la perspectiva de integralidad, la cual presenté como categoría de análisis en el M.C, en pos de que las prácticas deben

desarrollar un conjunto de acciones enmarcadas en el sistema de protección integral a fin de garantizar el desarrollo pleno de lyA.

En síntesis, las intervenciones se inscriben en el Paradigma de la Protección Integral de Derechos de lyA, lo que permite dejar atrás visiones asistencialistas o tutelares, reconociendo a las lyA como sujetxs plenxs de derechos y no como objetxs de tutela.

En relación a los *espacios de lectura*, se desprende de las entrevistas que:

1- Origen y Promoción de los mismos

- Los espacios de reflexión y actualización teórica son promovidos principalmente por equipos técnicos del área central y, en algunas oportunidades, por la coordinación territorial.

Aquí visualizo la existencia de una intención institucional de fortalecer el sustento conceptual que sirve de base para el trabajo, aunque también las respuestas elucidan que no siempre se concretan, debido a la falta de intencionalidad o compromiso de algunxs integrantxs del equipo. Me permito expresar que, si bien debemos intervenir desde la responsabilidad profesional, a veces esto se entrecruza con motivaciones personales (autonomía personal), ante lo cual resulta ser fundamental que seamos conscientes de esta tensión y desarrollemos habilidades para gestionarla de manera efectiva. Cabe aquí retomar lo que plantea María Bruno (2022) quien, parafraseando el planteo de Cazzaniga (1997), define a la intervención profesional como una "puesta en acto y como un proceso que se construye sobre una matriz conceptual, que conjuga tanto supuestos y categorías teóricas, epistemológicas, ideológicas y ética" (p. 115).

En relación a la selección del material de lectura, las respuestas apuntan a:

2- Selección del material bibliográfico

- La elección está a cargo de profesionales del equipo central, guiadxs por lineamientos de los programas como ECOS y Hueche, además de aportes de áreas especializadas como Planeamiento y Capacitación.

Evidencio que este proceso refleja un criterio institucional y programático, no individual, reforzando la coherencia teórica con la política pública de protección integral.

3- Temáticas que se abordan

- Derechos de lyA.
- Prevención y promoción social.
- Participación comunitaria.

- Perspectiva de género y diversidad.
- Intervención comunitaria

Puedo destacar que las temáticas abordadas consolidan un corpus teórico interdisciplinar, que sustenta la comprensión compleja de las problemáticas sociales.

Deseo puntualizar que, si bien se aborda la perspectiva de género y diversidad, no se tiene en cuenta la categoría, que desarrollé en mi M.C, relacionada a interseccionalidad la cual permite obtener un visión más abarcativa, pues complementa el enfoque de género permitiendo comprender y dar respuesta a las diversas formas en las que el género se superpone con otras variables (edad, raza, etnia, nacionalidad, orientación sexual, clase social, discapacidad, zona en la que vive, entre otras), construyendo experiencias únicas y complejas de discriminación y exclusión (Unicef, 2021). Me permito destacar que, si no se incorpora la interseccionalidad, se corre el riesgo, de seguir realizando intervenciones parciales y limitadas que no enfrentan causas profundas de rezagos y opresiones, profundizando así situaciones de exclusión y segregación.

4- En cuanto a los criterios de selección sobre las temáticas, surgen:

- Aplicabilidad en el territorio.
- Enfoque de derechos.
- Actualidad y vigencia.
- Adecuación a marcos legales (Convención, Ley 26.061, Ley 4109).

Evidencio que los criterios utilizados aseguran que la teoría encuentre un diálogo con la práctica, promoviendo que esta última sea situada, evitando una lectura alejada de la realidad social. La práctica situada, en términos de Rita Segato (2000) es la que parte de la realidad concreta, de un lugar de enunciación concreto que comprende una historia, una cultura, un cuerpo. Reconocer desde dónde se habla y se piensa. Evidencio aquí un reconocimiento del territorio en el que se despliegan las intervenciones.

5- Actualización y nuevas categorías teóricas

- Las planificaciones buscaban incorporar categorías actuales vinculadas a las IyA, con un enfoque integral e intersectorial.

En síntesis, puedo decir, desde la dimensión teórica, que la experiencia muestra un trabajo que integra marcos conceptuales sólidos, actualizados y coherentes con el enfoque de derechos, con un proceso de selección bibliográfica institucionalizado y orientado a la práctica situada en el territorio. Sin embargo, también evidencio que la promoción de espacios de reflexión y lectura depende de la voluntad de los equipos, lo que a veces limita su concreción y, por ende, la retroalimentación constante entre teoría y

práctica. Esto promueve que, en ocasiones, las intervenciones sean planificadas desde el sentido común y no desde un lineamiento teórico. Aquí puedo hacer mención a lo que plantea Cifuentes (2001), cuando expone que el TS puede ser definido como disciplina y como profesión. Como disciplina, implica un cuerpo de conocimiento (investigación y formación) y como profesión, en sentido de práctica e intervención profesional en algún campo social. Como intervención se puede caracterizar contemplando 3 aspectos relacionados a componentes, condicionantes y consolidación. En lo que respecta al aspecto referido a los componentes, el cual estaría conformado por la intencionalidad con la que se interviene; la fundamentación que le da soporte conceptual a las actuaciones; y las propuestas metodológicas desde las cuales lxs trabajadorxs sociales desarrollan su quehacer, orientado siempre al mejoramiento de condiciones sociales. Este último no estaría siendo contemplado de acuerdo a las respuestas presentadas pues evidencio que, en ocasiones, la intencionalidad se basa en razonamientos o experiencias personales, sin ser atravesamiento teórico.

En el marco de la perspectiva de Travi (2006), la dimensión teórica en la disciplina del TS no se limita solamente a la lectura de bibliografía, sino que abarca todos los *espacios de construcción* y actualización del M.C que orienta la práctica. En cuanto a lo expuesto por mis colegas, en relación a las instancias de encuentro entre compañerxs para intercambiar experiencias y dialogar sobre las intervenciones, expusieron:

1- Promoción y origen de los espacios de encuentro

- Principalmente son impulsados por el área técnica central y la coordinación provincial, con apoyo ocasional de capacitadorxs externxs o equipos institucionales de capacitación.
- En algunos casos, lxs propixs trabajadorxs promueven los encuentros, lo que evidencia iniciativa colectiva y apropiación de los espacios de reflexión.
- También se concretan instancias virtuales periódicas (mensuales) en formato conversatorio.

En base a los datos obtenidos, puedo decir que los espacios de formación y reflexión entre colegas descritos pretenden generar y reforzar el soporte conceptual de la intervención social. Desde lo teórico, esto expresa la intencionalidad de consolidar un marco común de referencia que guíe y deliñe las prácticas territoriales.

2- Periodicidad y organización

- No siempre son regulares, aunque hay momentos estratégicos (inicio de año, seguimiento, evaluación).
- En modalidad presencial o virtual, según la disponibilidad.

- Esta flexibilidad permite adaptar los encuentros a contextos y necesidades, aunque la falta de sistematicidad puede limitar la acumulación y continuidad de la reflexión teórica.

3- En cuanto a las características y metodología que asumen los espacios de encuentro, las respuestas presentan que:

- Adquieren un formato de taller o encuentro participativo, priorizando intercambio de saberes, reflexión colectiva y análisis de la práctica territorial.
- Equilibrio entre aspectos teóricos (enfoque de derechos, adultocentrismo, participación) y operativos (planificación, insumos, gestión).
- Se promueve el diálogo horizontal entre los ETI de distintas localidades, favoreciendo la construcción de una visión común.

Desdela la propuesta de Travi (2006), este tipo de metodología que se aplica, según las respuestas obtenidas por lxs colegas, permite que se efectué una construcción teórica participativa y colectiva, evitando la imposición desde la verticalidad. Dicha construcción surge de experiencias reales y concretas, teniendo en cuenta las vivencias, necesidades e intereses que presentan los grupos etarios en su contexto comunitario.

4- Contenidos abordados

- Derechos de IyA, participación adolescente, intervención comunitaria.
- Planificación de talleres, trabajo en equipo, herramientas para la acción territorial.
- Enfoques de derechos, perspectiva de género, crítica al adultocentrismo.
- Análisis de la situación de programas y líneas de acción (incluyendo elaboración de escritos para exigir mejoras).

Puedo decir que los contenidos que se abordan, reflejan un soporte teórico interdisciplinar que vincula el enfoque normativo con la práctica situada, fortaleciendo en ocasiones, la capacidad crítica y transformadora de los equipos. En clave de la dimensión teórica, estos espacios representan instancias de formación, intercambio y actualización conceptual que alimentan la práctica profesional con fundamentos teóricos, críticos y contextualizados.

Así mismo, evidencio un punto que es compartido por todxs lxs colegas, el cual se relaciona con la irregularidad de los espacios de encuentro y la dependencia de voluntades individuales para promoverlos, esta situación obstaculiza o limita su continuidad en el tiempo, lo que generar la imposibilidad de articular teoría y práctica en un mismo ámbito, promoviendo consensos, fortaleciendo marcos de derechos y favoreciendo la

reflexión sobre problemáticas estructurales como el adultocentrismo o las desigualdades de género.

Siguiendo el lineamiento de la autora mencionada (Travi, 2006), la dimensión teórica, implica la construcción y actualización permanente de los fundamentos conceptuales que orientan la práctica profesional. Ante lo cual, las *instancias de capacitación* o formación cumplen un papel clave en esa construcción ya que funcionan como espacios de apropiación, revisión y producción de teoría vinculada al trabajo con IyA.

1- En relación a la promoción y origen de las instancias de formación:

- Principalmente son impulsadas por la coordinación provincial de programas preventivos, lo que asegura alineación con las políticas y marcos normativos vigentes.
- En otros casos, promovidas por equipos técnicos o profesionalxs externxs especializadxs en niñez y adolescencia, así como por los propios ETI.
- Esta diversidad de promotorxs favorece un enriquecimiento teórico desde diferentes fuentes (institucional, técnica, comunitaria).

2- Periodicidad y alcance

- Capacitaciones provinciales: 2 o 3 veces al año, dirigidas a los ETI de toda la provincia.
- Encuentros provinciales más amplios para compartir experiencias entre territorios.
- En Viedma, mayor frecuencia para equipos locales.
- Desde el nivel central: capacitación intensiva de 2 meses.
- Desde los equipos: encuentros mensuales.

En términos teóricos, esta periodicidad refleja un equilibrio entre espacios formales intensivos y espacios de reflexión sostenida en el tiempo, que según Travi (2006) son complementarios para sostener un marco conceptual vivo y adaptado a la realidad.

3- Contenidos abordados

- Enfoque de derechos en IyA.
- Intervención comunitaria y trabajo territorial.
- Participación de NNyA.
- Trabajo interdisciplinario.
- Herramientas de planificación y ejecución de talleres.
- Intercambio de experiencias de espacios preventivos en distintas localidades.

Respecto a los contenidos abordados, visualizo que se corresponden con el paradigma de protección integral y refuerzan un corpus teórico-práctico que integra normativa, metodologías participativas y análisis crítico del contexto.

4- Metodología utilizada

- Se emplea el formato Taller, con alta participación y propuestas prácticas, en el que se integran teoría y práctica a partir del análisis de experiencias reales en territorio.

Aquí puedo evidenciar que se promueve el intercambio horizontal entre equipos, con lo cual se fortalece el andamiaje conceptual del TS, generando un marco común de intervención entre los equipos de distintos territorios. Esta articulación que se genera entre aportes externos especializados y saberes territoriales potencia la capacidad de análisis crítico y la adaptación de enfoques teóricos a contextos específicos. Así mismo, el hecho de que algunas capacitaciones sean promovidas directamente por los equipos demuestra apropiación de la formación como parte del ejercicio profesional y no solo como requisito institucional.

En clave de dimensión teórica, las instancias de capacitación y formación descritas cumplen una doble función, por un lado, permiten actualizar y consolidar los marcos conceptuales (enfoque de derechos, intervención comunitaria, participación). Y por otro, articular teoría y práctica a través de metodologías participativas y análisis situado. Desde este posicionamiento y siguiendo a Travi (2006) puedo inferir que resultan ser espacios que sostienen la capacidad crítica del TS, fortalecen el sentido colectivo de la intervención y mantienen vivo el debate sobre categorías y enfoques que orientan la práctica.

Dimensión Técnico- Instrumental. La dimensión técnico–instrumental, en la propuesta de Travi (2006), se refiere al conjunto de recursos, procedimientos, metodologías y habilidades que permiten materializar en la práctica los fundamentos teóricos y el posicionamiento ético–político del TS. No se trata solo de “técnicas”, sino de cómo las *capacidades profesionales y personales* se integran para operativizar la intervención.

Al ser consultdxs por las habilidades que se despliegan, mis colegas expusieron:

1- En cuanto a habilidades comunicacionales y relacionales

- Escucha activa: clave para comprender integralmente las situaciones, captar lo que se dice y lo que no se dice, y construir diagnósticos participativos.
- Empatía y respeto: permiten establecer vínculos de confianza con NNyA, sus familias y actorxs comunitarixs, fundamentales para intervenciones sostenidas.
- Circulación de la palabra: generar espacios donde todas las voces sean escuchadas, favoreciendo la horizontalidad.

- Capacidad de diálogo con múltiples actorxs (instituciones, familias, comunidad).

Las habilidades presentadas, resultan ser instrumentos que facilitan la participación real de lxs sujetxs, superando lógicas adultocéntricas y verticalistas. Puedo visualizar que a través de estas formas de ser y de estar con las IyA, se efectivizan prácticas que abarcan un conjunto de acciones, las cuales pueden ser enmarcadas en el paradigma de la protección integral, el cual incluye un entorno que brinda cuidados afectuosos y respetuosos en contextos familiares y comunitarios, además que contienen las voces de las IyA, quienes resultan ser lxs principalxs actorxs en este escenario.

2- Otras habilidades que surgen de las respuestas de lxs colegas se relacionan al trabajo en equipo e interinstitucionalidad, pudiendo evidenciar que se promueve:

- Articulación con otrxs actorxs (instituciones educativas, salud, justicia, organizaciones comunitarias).
- Trabajo interdisciplinario: integrar saberes y enfoques de distintas disciplinas para una respuesta más integral.
- Participación activa en reuniones con instituciones involucradas para coordinar estrategias de intervención.

Desde la perspectiva instrumental, esto implica manejar canales de coordinación y protocolos de derivación o articulación que tiendan a garantizar respuestas integrales. Puedo aquí visualizar que, desde los programas ECOS- Hueche, son lxs colegas quienes promueven el funcionamiento del Sistema de Protección Integral, el cual está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las IyA y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la CN, la CIDN y demás tratados de derechos humanos ratificados por el Estado argentino y el ordenamiento jurídico nacional (Ley 26061- 2005, 28 septiembre)

3- Capacidades Organizativas y metodológicas

- Planificación y registro: diseñar intervenciones con objetivos claros y registrar procesos para su evaluación.
- Flexibilidad y creatividad: adaptar estrategias a las realidades territoriales, reconociendo la diversidad de contextos.
- Establecimiento de límites: herramienta clave para la contención y el cuidado en espacios compartidos con NNyA, asegurando un entorno seguro y respetuoso.

Visualizo, que estas capacidades permiten que la intervención tenga continuidad, coherencia y capacidad de ajuste frente a cambios o imprevistos.

4- Orientación a la prevención y promoción

- Comprender las problemáticas que atraviesan a NNyA para anticiparse a vulneraciones y fortalecer factores protectores.
- Pasar de suponer necesidades a preguntar directamente a NNyA por sus sentires y demandas, lo que supone un cambio metodológico hacia la participación protagónica.

De lo presentado puedo decir que, el desplazamiento en la forma de indagar y diseñar acciones es un recurso instrumental que conecta teoría y práctica, permitiendo una intervención más pertinente y contextualizada, promoviendo la participación de las IyA. Desde la dimensión técnico–instrumental, las capacidades descritas funcionan como herramientas operativas que traducen el marco teórico y ético del TS en acciones concretas. Evidencio un manejo equilibrado de recursos comunicacionales, organizativos y metodológicos, con especial énfasis en la escucha activa, el trabajo en red y la adaptación a los contextos territoriales. Estas habilidades no sólo facilitan la ejecución de intervenciones, sino que también fortalecen la coherencia entre el discurso de derechos y la práctica cotidiana.

En la propuesta de Travi (2006), la dimensión técnico–instrumental incluye el conjunto de herramientas, procedimientos y metodologías que permiten llevar los fundamentos teóricos y ético–políticos a la práctica concreta. Es así que la *planificación* es una de las herramientas centrales dentro de esta dimensión, ya que organiza la intervención, define prioridades y da coherencia al proceso en general.

En cuanto a las respuestas obtenidas sobre ¿cómo definen a la planificación? Surgen las siguientes respuestas:

1- Se define a la Planificación como una herramienta técnica y metodológica

- La definición aportada entiende la planificación como un instrumento que organiza y orienta la intervención, articulando objetivos, actividades y recursos con los marcos normativos y teóricos.
- No se trata solo de ordenar tareas, sino de vincular la acción con un fundamento conceptual y un marco de derechos, lo que asegura coherencia y pertinencia.

2- Función organizativa y de anticipación

- Permite trazar líneas de acción diarias, mensuales o anuales, facilitando la programación de actividades de manera sistemática.

- Anticipa recursos, tiempos y responsables, reduciendo la improvisación y mejorando la eficacia.
- Favorece la visión a mediano y largo plazo, necesaria para políticas y programas preventivos o promocionales.

3- Relación con los recursos disponibles

- Se destaca la importancia de diagramar acciones considerando con qué recursos se cuenta (humanos, materiales, institucionales), lo que implica una planificación realista y contextualizada.

De las respuestas obtenidas puedo sostener que las características que asume este aspecto técnico es clave para evitar diseños inalcanzables o que no se ajusten a la realidad territorial.

4- Planificación como proceso:

- Es concebida como un proceso previo que ordena y define los pasos para alcanzar un objetivo.
- Desde lo instrumental, implica recoger información, definir objetivos claros, seleccionar estrategias y establecer criterios de evaluación.

5- Contenido y alcance de la planificación

Las planificaciones describen un abanico de elementos claves, que cumplen funciones técnicas y organizativas, entre ellas destacan algunas como:

- Temáticas y derechos a trabajar, asegurando coherencia con el enfoque normativo.
- Metodologías de abordaje, para orientar cómo se desarrollarán las actividades.
- Cronograma (anual, mensual o eventual, según necesidades y emergencias).
- Roles del equipo y definición de funciones por perfil profesional.
- Insumos y materiales necesarios.
- Articulación interinstitucional con actorxs del territorio (salud, escuelas, programas sociales, etc.).
- Evaluación y seguimiento para medir avances y ajustar acciones.

En términos técnicos, puedo inferir que la planificación resulta ser importante en la labor dado a que permite ordenar el proceso de intervención y garantizar que todos los recursos (humanos, materiales y metodológicos) estén alineados con los objetivos propuestos.

6- Tipo de actividades planificadas

- Actividades recreativas, deportivas y culturales adaptadas a los intereses y necesidades de distintos grupos etarios.
- Intervenciones comunitarias y preventivas.
- Jornadas especiales en coordinación con otras instituciones.
- Acciones surgidas por situaciones emergentes.

Lo expuesto por lxs colegas permite vislumbrar la capacidad instrumental de la planificación para integrar lo programado y lo imprevisto, manteniendo la coherencia de la intervención dentro del marco de derechos, debido a que al realizar un trabajo junto a otrxs actorxs comunitarixs, se evidencia que algunxs no comparten los mismos lineamientos teóricos o enmarcas sus acciones contemplando las mismas perspectivas.

7- Participación en el proceso de planificación

- ETI: coordinadorxs, técnicxs socio-comunitarixs, talleristas (arte, música, deporte), operadorxs y en algunos casos psicólogxs.
- Instituciones del territorio: escuelas primarias y secundarias (ESRN), programas municipales de desarrollo social, áreas de salud, Programa Fortalecimiento Familiar.
- Equipo central: en algunos casos establece lineamientos que luego son adaptados por el equipo local a su contexto y población.

La participación colectiva asegura que la planificación sea contextualizada, realista y pertinente a las realidades de cada comunidad, favoreciendo la apropiación de los ETI y la sostenibilidad de las acciones.

8- Metodología de planificación

- Escalas temporales: anual, mensual o eventual según necesidades.
- Proceso colaborativo: construcción conjunta entre el ETI y actorxs externxs relevantes.
- Adaptabilidad: capacidad de modificar las propuestas iniciales para ajustarlas al territorio y las demandas emergentes.

Las respuestas presentadas demuestran que la planificación no es un documento estático, sino un instrumento flexible que integra objetivos estratégicos con acciones operativas.

Desde la dimensión técnico–instrumental de Travi (2006), la planificación es más que un calendario de acciones, es una herramienta metodológica estratégica que traduce los marcos teóricos y normativos en acciones concretas, secuenciadas y evaluables. En el contexto del trabajo social con IyA, planificar implica no sólo anticipar lo que se hará, sino garantizar que las acciones respondan a un enfoque de derechos y a las condiciones

reales del territorio, optimizando los recursos disponibles y aumentando la efectividad de la intervención.

En la perspectiva de Travi (2006), la dimensión técnico–instrumental abarca los procedimientos, herramientas y capacidades que permiten traducir los marcos teóricos y ético–políticos en acciones concretas de intervención. En este caso, la planificación constituye una herramienta central para organizar, coordinar y dar coherencia a las actividades preventivas en el trabajo con IyA. De allí que visualizo que los espacios preventivos son un dispositivo metodológico clave que articula contenidos, recursos (a veces escasos), tiempos, roles y articulaciones interinstitucionales. No sólo organiza la acción, sino que permite alinear la práctica con el enfoque de derechos y garantizar que las intervenciones respondan a necesidades reales, integrando lo previsto y lo emergente. La participación de diversxs actorxs en su elaboración potencia su pertinencia y fortalece el trabajo en red, dos aspectos fundamentales en la operativización del TS.

Otro instrumento fundamental que debe ser contemplado dentro de la dimensión técnico–instrumental del TS según Travi (2006), es la *evaluación*, la cual es entendida por la autora como una herramienta metodológica que permite valorar la pertinencia, eficacia y eficiencia de las acciones, identificar logros y dificultades, y retroalimentar la planificación.

De las respuestas obtenidas, observo los siguientes aspectos:

1- Promoción y periodicidad

- Sí se promueven instancias de evaluación, aunque con variabilidad en su periodicidad:
    - Fin de año o al cierre de etapas importantes (evaluaciones globales).
    - Mensuales, posteriores a la ejecución de actividades planificadas.
    - Semanales en ciertos períodos (lunes: planificación / viernes: evaluación de ejecución), aunque no siempre sostenidas.
    - Evaluaciones puntuales previas a implementar nuevos talleres para valorar su posible impacto.

De lo expuesto puedo decir que, la falta de regularidad evidencia que, aunque reconocida como importante, la evaluación no siempre logra institucionalizarse como práctica continua.

2- Participación

- Participación diversa y flexible:
    - Equipos de cada espacio (coordinadorxs, técnicxs, talleristas).

- En ocasiones, referentes de la coordinación provincial.
- Evaluaciones desde el nivel central mediante formatos o rúbricas estandarizadas.
- A veces participan todxs los actorxs, otras solo el equipo técnico.

Puedo aquí visualizar un modelo mixto de evaluación, con momentos de evaluación colectiva y otros solamente de lxs técnicxs (profesionalxs).

3- Características de los espacios de evaluación

- Formato de encuentro colectivo, con intercambio horizontal de experiencias.
- Espacios para identificar logros, dificultades y proponer mejoras.
- Uso de herramientas formales (cuadros, formularios enviados por el nivel central).
- También instancias informales dentro de la dinámica de trabajo territorial (comentarios, ajustes sobre la marcha).

4- Aspectos que se contemplan en la instancia de evaluación

- Participación de NNyA.
- Efectividad de talleres y actividades preventivas.
- Cumplimiento de objetivos planteados.
- Funcionamiento y coordinación interna del equipo.
- Articulación con otras instituciones del territorio.
- Uso y optimización de recursos materiales y humanos.
- Pertinencia de propuestas antes de implementarlas.

Realizando un análisis de lo presentado desde la perspectiva de la dimensión técnico–instrumental presentada por Travi (2006), puedo decir que la evaluación se constituye como una herramienta de control y retroalimentación que permite ajustar las intervenciones. La diversidad de formatos que se aplican para su elaboración (encuentros colectivos, cuadros, debates internos) indica flexibilidad metodológica. Sin embargo, evidencio que la irregularidad en la periodicidad y la falta de sistematización constante pueden limitar los mecanismos de retroalimentación para un continuo perfeccionamiento u optimización de las intervenciones. La participación activa de lxs diferentes actorxs y la inclusión de la mirada de lxs IyA son claves para fortalecer el carácter participativo y democrático de la evaluación. Así se puede garantizar lo que sostiene Shanahan (2020), en relación a que es sumamente indispensable,

> ante la definición de decisiones que afecten a IyA, la participación de

> ellxs como sujetx de derecho, promoviendo el reconocimiento de cada subjetividad individual y sus particularidades, requiriendo acciones centradas en el respeto, consideración, habilitando escuchas y que todas esas experiencias e interacciones interpelen, fortalezcan y refuercen las prácticas cotidianas en materia de derechos vinculados a las IyA. (p. 93)

La *sistematización*, entendida desde la dimensión técnico–instrumental (Travi, 2006), constituye un proceso metodológico clave para ordenar, registrar y analizar las experiencias de intervención, transformando la práctica en conocimiento útil para la retroalimentación y mejora del proceso de intervención.

En la experiencia relatada, la sistematización se realiza de forma esporádica y no como una práctica institucionalizada. Si bien en algunas oportunidades los ETI y coordinadorxs elaboran informes o documentos que incluyen la descripción de actividades, derechos trabajados, participación adolescente, dificultades y propuestas de mejora, estas acciones no tienen una continuidad regular. Se incorporan también registros complementarios como fotos, listados de asistencia y materiales producidos, lo que aporta insumos valiosos (evidencias) para la reconstrucción del proceso, pero sin garantizar un análisis sistemático sostenido. En ciertos casos, la sistematización es impulsada por decisión propia de los equipos, por ejemplo, para demostrar el impacto del programa y no como una política sostenida desde el nivel central. La ausencia de devoluciones institucionales sobre las planificaciones anuales y las actividades ejecutadas limita la posibilidad de generar aprendizajes colectivos y fortalecer la coherencia de las líneas de acción. Solo en momentos puntuales, bajo liderazgos más presentes en el territorio, se promueve este seguimiento de manera más articulada.

Si bien, internamente se realizan evaluaciones de las actividades, estas no siempre derivan en procesos formales de sistematización. La participación del equipo completo, en las ocasiones en que se lleva a cabo, permite una mirada más integral, pero la falta de sistematicidad revela una debilidad en el componente técnico–instrumental, ya que la sistematización no solo organiza la información, sino que permite capitalizarla para la toma de decisiones, la planificación futura y la producción de conocimiento en el campo profesional.

1- Práctica y metodología

La intervención se caracteriza por sustentarse en:

- Perspectiva territorial: las acciones se adaptan a las realidades de cada comunidad, evitando recetas únicas.

- Enfoque comunitario: uso de talleres artísticos, deportivos y culturales como herramientas de inclusión, prevención y participación.
- Trabajo interinstitucional: articulación entre distintas áreas del Estado y, posiblemente, organizaciones sociales, para dar respuestas integrales.
- Prevención y promoción: se buscaba actuar antes de que las vulneraciones se consoliden, fortaleciendo capacidades comunitarias y familiares.

Dimensión ético–política. Desde la perspectiva ética–política del TS, la participación activa de lyA en las planificaciones no solo es una metodología deseable, sino un principio fundamental vinculado al enfoque de derechos y a la construcción de ciudadanía desde edades tempranas.

En cuanto a las características de la práctica, que surge de las respuestas efectuadas por mis colegas, se refleja un avance progresivo en cuanto a que, en un inicio, las decisiones se tomaban desde el equipo técnico sin consulta directa a lxs destinatarixs, partiendo de supuestos sobre “lo que era mejor para ellxs”, desde una lógica adultocéntrica. Posteriormente, se incorporan instancias de diálogo y escucha activa, lo que implica un cambio ético hacia el reconocimiento de NNyA como sujetxs socialxs y políticxs, no merxs receptorxs o espectadorxs de las intervenciones.

Recordemos, como expresé en mi M.C, el adultocentrismo, en tanto sistema estructural, supone la imagen centrada en lxs adultxs, articulando una serie de patrones, conductas, significados, sustentados en una relación asimétrica y desigual de poder, por tanto, de opresión.

La participación se promueve mediante múltiples estrategias:

- Espacios cotidianos de intercambio y confianza.
- Herramientas formales como encuestas, buzones de preguntas y devoluciones grupales.
- Actividades lúdicas en cierres de año para proyectar el ciclo siguiente.
- Inclusión de propuestas en talleres y eventos comunitarios (jornadas, campeonatos deportivos, etc.).

Evidencio que los mecanismos implementados permiten materializar en la práctica los principios de la Convención sobre los Derechos de NNyA (art. 12: derecho a ser escuchadx) y de la Ley Nacional 26.061, que obligan a garantizar que las opiniones de las lyA sean tenidas en cuenta en toda decisión que lxs afecte. Asimismo, implican un ejercicio de democratización del espacio comunitario, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en las acciones.

Sin embargo, de acuerdo a las respuestas de una colega en el dispositivo que desempeña sus funciones, el grado de participación no es uniforme, pues expresa que se observa mayor involucramiento de las infancias que de las adolescencias. Esta situación en particular plantea un desafío ético y metodológico para diseñar propuestas más atractivas y pertinentes para este grupo etario. Esto interpela la necesidad de revisar los formatos, tiempos y temáticas, de manera que la participación adolescente no se reduzca a eventos puntuales, sino que forme parte integral y sostenida de las planificaciones.

En síntesis, el proceso descrito refleja una tensión y evolución ética: pasar de una intervención "sobre" las infancias y adolescencias a una intervención "con" ellas, reconociéndolas como sujetxs activxs en la transformación social, en palabras de Segato (2020) poder construir, "por", "para" y "con" las IyA, promoviendo una cultura de nostredad.

Desde la dimensión ética–política planteada por Travi, esta información refleja que el abordaje desde la *perspectiva de género* en el trabajo con IyA implica reconocer las relaciones de poder, desigualdades y tensiones sociales que atraviesan sus vidas, así como el compromiso profesional por transformarlas desde una perspectiva de derechos.

En cuanto al reconocimiento de desigualdades estructurales, de las respuestas obtenidas se infiere que:

- Los estereotipos de género en la elección de actividades y las situaciones de discriminación evidencian que los roles tradicionales siguen condicionando las experiencias y oportunidades de NNyA.
- La falta de visibilización de adolescencias trans y no binarias expone la persistencia de exclusiones simbólicas y materiales. Como señalé anteriormente, falta en las intervenciones el atravesamiento de la categoría Interseccionalidad.
- Compromiso con la perspectiva de género y diversidad
- La escasa incorporación efectiva de la Educación Sexual Integral (ESI) se presenta como una deuda que limita la reflexión crítica sobre el género y su impacto en la vida cotidiana.
- Esto interpela a lxs TS a promover espacios que habiliten el diálogo, el cuestionamiento de estereotipos y la inclusión de identidades diversas.
- Desafíos ético–políticos para la intervención
- Garantizar que la perspectiva de género no se reduzca a actividades puntuales, sino que atraviese todas las etapas de planificación, ejecución y evaluación de las acciones.
- Propiciar la participación protagónica de las IyA en la construcción de propuestas que cuestionen las desigualdades y promuevan relaciones igualitarias.
- Articular con el sistema educativo, organizaciones comunitarias y políticas públicas para fortalecer el acceso a información, derechos y oportunidades sin discriminación.

Para finalizar este apartado deseo poder retomar de Herminda (2018) la necesidad de efectuar una distinción, sumamente necesaria, entre la intervención fundada de la intervención discriminada. Ésta última se caracteriza por ser mecanizada, no contempla la necesidad de ser problematizada, así mismo no puede dar cuenta de los motivos de sus decisiones, de las interrelaciones empíricas con las argumentaciones teóricas que le den sustento.

Para deconstruir hay que problematizar, poner en tensión nuestras intervenciones ¿qué hacemos?, nuestras miradas ¿qué miramos?, posicionamientos ¿desde dónde miramos?, siguiendo a Herminda (2018) si no construimos un juicio comprensivo profesional lo que estamos haciendo es

> significar los hechos desde el sentido común, irreflexivamente. Los procesos donde intervenimos tienen que ser para nosotrxs también textos a leer, a significar y, deconstruir miradas implica que miremos lo mismo con otros ojos, que leamos el texto, que es la realidad, con otros anteojos. Podemos sorprendernos de cuánto más podemos ver y cuán distinto puede ser lo que veamos (p.15).

Conclusiones

Luego de efectuar el análisis de las prácticas desarrolladas por profesionalxs de la disciplina del TS y retomando la pregunta de la cual partí para elaborar el presente trabajo de investigación relacionada a ¿q*ué dimensiones sustentan los procesos de intervención de lxs trabajadorxs socialxs, en la implementación de políticas sociales dirigidas a infancias y adolescencias, en la provincia de Río Negro, durante el periodo 2022-2023?.*

Puedo concluir que, si bien, las experiencias se enmarcan en las tres dimensiones (Teórica- Técnico/instrumental- Ética/política) planteadas por Bibiana Travi (2006) evidencio que la dimensión teórica es la que surge con mayor relevancia en la práctica de mis colegas, pues visualizo un trabajo constante tendiente a articular marcos conceptuales sólidos con la práctica territorial, favoreciendo la actualización permanente de categorías teóricas que guían los procesos de intervención. Esta intencionalidad, que surge de la iniciativa de los equipos, resulta ser fundamental para sostener espacios formativos que permitan fortalecer una práctica que sea puesta en tensión continua a través del despliegue de capacidades que tiendan al análisis, reflexión y desplegar acciones de manera crítica y desde un trabajo colaborativo con otrxs colegas que desempeñan funciones en los mismos programas.

En cuanto a las otras dos dimensiones, la falta de regularidad y continuidad en algunos espacios (que permitan efectuar instancias de evaluación y procesos de sistematización) los cuales se encuentran relegados a la dependencia de voluntades individuales, muestran la necesidad de lineamientos más sólidos y dirigidos, pues ello tendería a garantizar la sistematicidad de la reflexión teórica como parte constitutiva y continua del ejercicio profesional. La experiencia analizada me permite afirmar que debe existir un sólido desarrollo en el manejo de herramientas comunicacionales, organizativas y metodológicas. El empleo de instrumentos como la planificación, sumado al trabajo en red fortalece la coherencia entre el marco teórico y la práctica situada. Sin embargo, la falta de sistematicidad en la evaluación y la sistematización de las acciones desarrolladas limita la generación de aprendizajes colectivos y la optimización de los procesos de intervención. El poder consolidar estos procedimientos permitiría avanzar hacia una práctica más reflexiva, documentada y eficiente, potenciando el impacto de las intervenciones preventivas y promocionales. Destaco así la importancia y necesidad de efectuar ajustes en la sistematización continua y la evaluación regular, debido a que ello obstaculiza o limita la capacidad de retroalimentar y optimizar la práctica.

En la lógica de Travi (2006) debe haber un equilibrio dinámico entre las tres dimensiones, lo que permitiría fortalecer la identidad profesional, efectuar una mejora de la

práctica en cuanto a calidad y efectividad de la intervención, promover la reflexión crítica y desarrollar prácticas basadas en evidencia, a través de la investigación y la sistematización de los resultados, desarrollando un proceso de adquisición o producción de conocimiento.

En términos generales puedo decir que la intervención de trabajadorxs sociales en programas destinados a IyA, desde el planteo Cifuentes (2001) debe contemplar la intencionalidad con la que el profesional interviene, la fundamentación que le da soporte conceptual a sus actuaciones y las propuestas metodológicas desde las cuales desarrolla su quehacer, orientado siempre al mejoramiento de las condiciones sociales. Así mismo debe promover la articulación, más allá de los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad (La Ley 27.072. 2014, 10 de diciembre), del corpus teórico pertinente. Dicho marco conceptual debe, clara y necesariamente, enmarcarse en el Paradigma de Protección Integral de Derechos, respaldado en la legislación internacional, nacional y provincial y en políticas sociales concretizadas en programas específicos, con lineamientos técnicos, que aborden las temáticas/ problemáticas que atraviesan a estos grupos etarios. Así mismo, debe estar interpelado y atravesado por diversas perspectivas, contemplando los procedimientos, habilidades y recursos necesarios para materializar ese marco teórico y ético-político, que comprende la disciplina del Trabajo Social, en acciones concretas, situadas, contextualizadas y participativas, tendientes a garantizar un pleno ejercicio de los derechos por parte de las IyA. Ello se logra mediante una reflexión constante del quehacer profesional, en palabras de Herminda, M. (2018) poder pensar no sólo en qué miramos sino cómo o desde donde miramos, permitirá darnos cuenta que a veces miramos las cosas de una lente que quizás distorsiona la realidad. Es por ello que debemos asumir la responsabilidad de desarrollar un proceso de formación continua, dado a los cambios vertiginosos que se producen incesantemente en la sociedad y que impactan de forma considerable, sobre todo, en las poblaciones más vulnerables, así nuestras prácticas deben contribuir a salvaguardar dichas vulnerabilidades y no a perpetuarlas o profundizarlas aún más.

Anexo I

Instrumento de Recolección de Datos: Formulario Google Form



Intervención Profesional

La finalidad del presente formulario es conocer qué dimensiones sustentan los procesos de intervención de trabajadorxs socialxs, en la implementación de políticas sociales dirigidas a infancias y adolescencias en el marco del Programa ECOS. Dicha investigación se enmarca en la presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización de Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

Correo electrónico*

Este formulario recopila correos electrónicos.

Cambiar la configuración

Género

Localidad/ Ciudad

*

Dimensión Teórica

Según tu experiencia ¿Qué Marcos Teóricos guían y delinean la intervención profesional en materia de infancia y adolescencia?

*

En tu lugar de trabajo ¿Se generan espacios de lectura de material bibliográfico?

*

En caso de que la respuesta anterior haya sido afirmativa

¿Quiénes promueven dichos espacios?:

¿Quién selecciona la bibliografía?

¿Sobre qué temáticas?

¿Qué aspectos se tienen en cuenta para la selección?

¿Se contemplan en las planificaciones las nuevas categorías teóricas?

*

¿Se generan espacios de encuentro con otrxs colegas?

*

En caso que la respuesta anterior haya sido afirmativa:

¿Quién los promueve?

¿Qué periodicidad tienen?

¿Qué características asumen los mismos?

¿Qué aspectos se abordan?

*

En tu lugar de trabajo ¿Se generan instancias de Capacitación/ Formación?

*

En caso que la respuesta anterior haya sido afirmativa:

¿Quién las promueve?

Periodicidad de las mismas
¿Qué temáticas se abordan?
*

Dimensión Técnica- Instrumental

A tu criterio ¿Qué capacidades y habilidades personales se despliegan para acompañar los procesos de Intervención?
*

Planificaciones

¿Qué se entiende por planificación?
*

¿Qué se planifica? ¿Qué contempla la misma?
*

¿Quiénes participan de dicho proceso metodológico?
*

La planificación se efectúa:
*

Otra…

Evaluación
¿Se promueven Instancias de Evaluación? ¿Qué periodicidad tienen?
¿Quiénes participan?
¿Qué características asumen dichos espacios?
¿Qué aspectos contempla la Evaluación?
*

¿Se sistematizan las prácticas y el resultado del proceso de intervención? ¿Quiénes participan del proceso de sistematización?
*

Dimensión Ética- Política

¿Qué perspectivas sustentan las intervenciones?
*

¿Se contempla la participación de las Infancias y Adolescencia en las planificaciones? ¿Cómo se produce/ promueve dicha participación?
*

Desde tu perspectiva ¿Se presentan desafíos para las infancias y adolescencias en relación al Género? ¿Cuáles?
*

En tu lugar de trabajo ¿se generan prácticas inclusivas? ¿Cuáles?
*

¿Se promueve la igualdad de género? ¿Cómo?
*

¿Cómo crees que tu experiencia personal y tu perspectiva de género influyen en tus prácticas o intervenciones?
¿Evidencias la existencia de tensiones en torno al ejercicio profesional al mediar entre las políticas sociales diseñadas y las necesidades detectadas en relación a la franja etaria con la que trabajas? ¿Cuáles?
*

En el desarrollo de las tareas, ¿Quiénes participan en la toma de decisiones?
*

¿Quiénes participan en la ejecución del Programa?
*

Bibliografía

Bruno, M., Elías, M., Ramírez, V., Simonte, F., Guardia, V., Abregú, M., Pugliese, S., & Isla, I. (2022). Las dimensiones de la intervención profesional en el trabajo social con familia: Reflexiones desde un proceso de investigación. *Debate público. Reflexiones de Trabajo Social*, 12(23).

Cazzaniga, S. (s. f.). *La intervención profesional de las y los trabajadores sociales: Posiciones y problematizaciones para el debate*.

Cifuentes-Gil, R. M. (2018). El valor de escribir, publicar y leernos en Trabajo Social: reflexiones y aportes desde la experiencia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (25), 13–34. https://doi.org/10.25100/prts.v0i25.6339

Código Civil y Comercial de la Nación, Ley N.º 26.994, Boletín Oficial de la República Argentina, 8 de octubre de 2014 (vigente desde 2015).

Colángelo, M. A. (s. f.). *La mirada antropológica sobre la infancia: reflexiones y perspectivas de abordaje*. Ponencia presentada en la mesa “Infancias y juventudes. Pedagogía y formación”, Universidad Nacional de La Plata.

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). Recuperado de https://www.unicef.org/lac/media/4491/file/LIBRO%20CDN%2030%20a%C3%B1os.pdf

Duarte Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década, 20*(36), 99–125.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2023). *Qué decimos cuando hablamos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes: Derechos, definiciones, datos y sitios de interés* (1.ª ed.). https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad

Hermida, M. E. (2019). La intervención profesional en el capitalismo neoliberal: revisitar el enfoque de derechos desde las teorías críticas del Sur. *Abordajes. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 1–16. ISSN 2346-8998.

Karsz, S. (2007). *Problematizar el trabajo social: Definición, figuras, clínica*. Barcelona, España: Gedisa.

Ley Federal de Trabajo Social, N.º 27.072, Boletín Oficial de la República Argentina, 19 de diciembre de 2014.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, N.º 26.061, Boletín Oficial de la República Argentina, 26 de octubre de 2005. http://www.jus.gob.ar/media/3108870/ley_26061_proteccion_de_ni_os.pdf

Ley Provincial de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, N.º 4109, Provincia de Río Negro, 2006. https://web.legisrn.gov.ar/digesto/normas/documento?id=2006080018&e=DEFINITIVO

Llovet, V. (2008). *Infancia(s) y género(s): Desafíos a quince años de la Ley 26.061*. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/141066/CONICET_Digital_Nro.700fbe58-bed6-4485-8ef2-6bb6ea75f879_B.pdf?sequence=5

Ríos Bellagamba, L. (2022). *¿Qué es interseccionalidad?*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://blogs.iadb.org/igualdad/es/que-es-interseccionalidad

Ruiz Méndez, M. R., & Aguirre Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual: Un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 21(41), 67–96. Universidad de Colima.

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2025). *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de metodología*. Buenos Aires: CLACSO.

Segato, R. (2019, 7 de septiembre). El patriarcado funda todas las otras formas de la desigualdad [Entrevista]. *Perfil*. https://www.perfil.com/noticias/periodismopuro/rita-segato-el-patriarcado-funda-todas-las-otras-formas-de-la-desigualdad.phtml

Tarducci, M., & Zelarrallán, M. (2011). Nuevas historias: géneros, convenciones e instituciones. En Demarco, de Isla e Isnardi (Coords.), *Equis: La igualdad y la diversidad de género desde los primeros años* (pp. xx–xx). Buenos Aires: Las Juanas Editora.

Travi, B. (2006). *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social: reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Villalta, C., & Gesteira, S. (2020). Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia: Etnografiando prácticas cotidianas, construyendo perspectivas analíticas. *Cuadernos de Antropología Social*, 53, 21–37. https://doi.org/10.34096/cas.i53.8378

Villalta, C., & Llobet, V. (2015). Resignificando la protección: Los sistemas de protección de derechos de niños y niñas en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), 9–30. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4999897

Villalta, C., & Llobet, V. (2023). *El sistema de protección de derechos de la Argentina: Diagnóstico, construcción de una línea de base federal, supervisión, monitoreo y nudos críticos*. UNICEF & Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.